La congresista de la República que suscribe, SILVANA EMPERATRIZ ROBLES ARAUJO, ejerciendo la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú, y en concordancia con el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente,

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el 20 de julio de 2007 se fundó la Asociación de Vivienda Buenos Aires, gracias a la iniciativa de familias que, con esfuerzo y unidad, decidieron organizarse para construir una comunidad en la parte alta del distrito de Pichanaqui, provincia de Chanchamayo, departamento de Junín;

Que, desde entonces, la Asociación ha promovido el desarrollo del Sector a través de gestiones orientadas a mejorar la calidad de vida de sus integrantes, consolidándose como un ejemplo de organización vecinal y compromiso colectivo;

Que, en sus dieciocho años de trayectoria, la Asociación ha contribuido al bienestar del Distrito mediante acciones sostenidas en infraestructura, servicios y fortalecimiento comunitario, demostrando una visión clara de progreso y responsabilidad social;

Que, este aniversario representa una ocasión especial para reconocer la valiosa labor de sus dirigentes y vecinos, cuyo esfuerzo ha sido determinante para el crecimiento y cohesión de su comunidad;

Por estas consideraciones, el Congreso de la República;

ACUERDA:

PRIMERO. *– Expresar su saludo y felicitación a la Asociación de Vivienda Buenos Aires, del distrito de Pichanaqui, provincia de Chanchamayo, departamento de Junín, con motivo de celebrar el 20 de julio su* ***Decimoctavo Aniversario*** *de fundación.*

SEGUNDO. *– Transcribir la presente Moción de Saludo al señor* ***Enrique Chávez Heredia****, presidente de la Asociación de Vivienda Buenos Aires, y por su intermedio a las familias e integrantes de la asociación.*

Lima, julio, 2025

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ROBLES ARAUJO Silvana Emperatriz FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/07/2025 18:32:42-0500

SILVANA ROBLES ARAUJO
Congresista de la República